

**ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA PARA
LICITACIÓN DE BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN
DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS
MISMOS, PARA LOS CONCURSOS: "ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA
ENERGÉTICA"**

En Santiago, siendo las 11:00 horas del 06 de marzo del año 2018, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 sobre las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LOS CONCURSOS "ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA"**, se procede a levantar Acta, la cual da cuenta de la recepción de antecedentes administrativos de los Oferentes:

1. EFIKA SpA -CINE HOYTS SPA-LA REINA ILUMINACION.
2. EFIKA SpA -CINE HOYTS SPA-LA REINA- CLIMATIZACIÓN.
3. EFIKA SpA- CINE HOYTS SPA- ESTACION CENTRAL-ILUMINACION.
4. EFIKA SpA -CINE HOYTS SPA-EST CENTRAL-CLIMATIZACIÓN.
5. EFIKA SpA -CINE HOYTS SPA-MAIPÚ-ILUMINACION (OK), Boleta de Garantía Ok.
6. EFIKA SpA -CINE HOYTS SPA-MAIPÚ-CLIMATIZACIÓN.
7. EFIKA SpA - CINE HOYTS SPA-DOMINICOS-ILUMINACION.
8. EFIKA SpA - CINE HOYTS SPA-QUILICURA-ILUMINACION.
9. EFIKA SpA - CINE HOYTS SPA-QUILICURA-CLIMATIZACIÓN.
10. EFIKA SpA - CINE HOYTS SPA-PARQUE ARAUCO-ILUMINACION.
11. EFIKA SpA - CINE HOYTS SPA-PARQUE ARAUCO-CLIMATIZACION.
12. EFIKA SpA - CINE HOYTS SPA-PLAZA SUR-CLIMATIZACION.
13. EFIKA SpA - CINE HOYTS SPA-PLAZA SUR-ILUMINACION.

14. BALDERRAMA Y DIAZ SERVICIOS ENERGETICOS LIMITADA - PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO S.A.
15. HYDROSCADA -COMERCIAL GREENVIC S.A.
16. HYDROSCADA- AGRICOLA SAN JOSE S.A (Viña Santa Carolina)

En virtud de las solicitudes de antecedentes debidamente publicadas en el sitio web de la Agencia: www.acee.cl.

Que, presentados los documentos en los plazos señalados en las bases de concurso y las respectivas actas, se procede a hacer la apertura administrativa, habiendo cumplido las empresas con la presentación de los documentos en tiempo y forma.

La Agencia ha decidido declarar administrativamente inadmisibles, la oferta presentada por COMERCIAL RIOARRAYAN SpA- SEMILLAS PIONEER CHILE LIMITADA, por no dar cumplimiento al punto 5.1, la no presentación en tiempo y forma de los requisitos señalados en el numeral 5.1 de las presentes Bases de Concurso faculta a la Agencia para declarar inadmisibles la Postulación.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:30 hrs. se pone término al proceso de apertura administrativa de las ofertas de la licitación. Firma,

ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento (s)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


ROSANA CID PEDREROS
Jefa Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética